

# SIGNIFICADO PARA ESPAÑA DE LA AYUDA ECONOMICA NORTEAMERICANA (\*)

Quisiera exponer el tema al que responde el título del artículo con un criterio algo distinto del que usualmente suele aplicarse. En principio, no quisiera abrumar de cifras al lector, que muy pronto olvidará si es que se apercibe de ellas. Mas bien me gustaría exponer lo que significa la ayuda norteamericana, desde el punto de vista de un norteamericano que desde hace dos años y medio ha dedicado toda su actividad oficial, y buena parte de su tiempo libre, al desarrollo de este programa y al análisis de los problemas económicos de España, tan estrechamente relacionados con nuestra ayuda.

A este propósito estimamos la decisión del Gobierno español de llevar a cabo las recientes medidas de estabilización monetaria, y liberalización del comercio exterior e interior y de inversión extranjera como dignas de admiración, y que, si bien no ignoramos los problemas que inevitablemente surgen, tenemos confianza en que —con la capacidad del pueblo español y el apoyo moral y material de mi Gobierno y de los organismos internacionales que se han empeñado en esta tarea— la economía española saldrá de esta fase más sana y más fuerte que antes.

Todos sabemos que hace más de seis años se firmaron en Madrid el acuerdo de ayuda mutua y los suplementarios de ayuda militar y económica entre España y los Estados Unidos. Lo que frecuentemente olvidamos es que ya antes de la firma de estos acuerdos, y precisamente entre los años 1950 y 1953, el Gobierno de los Estados Unidos había puesto a disposición de España más de 86 millones de dólares como préstamos del Banco de Importación y Exportación (Export-Import Bank).

---

(\*) Texto de la conferencia pronunciada por Eric B. Shearer, economista de la Misión Económica de los Estados Unidos de América en el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial. En el texto se han suprimido las obligadas referencias al auditorio.

Sin embargo, la ayuda en mayor escala empezó en el año 1954, y desde entonces —comprendiendo todos los programas que pueden considerarse bajo el título de ayuda oficial norteamericana— el Gobierno americano ha concedido cada año más de 150 millones de dólares, mientras que en los años 1958 y 1959 la ayuda aprobada superó los 200 millones de dólares anuales.

Os había prometido antes no molestaros demasiado con cifras, y voy a mantener mi promesa. Pero para comprender mejor el significado real de la ayuda norteamericana es preciso una pequeña excursión a los distintos programas que comprende esta ayuda.

El programa que más apropiadamente se llama ayuda económica es el que en la legislación norteamericana recibe el nombre de Apoyo para la Defensa. Este título, que muchas veces da lugar a equivocaciones, no comprende ayuda militar alguna, sino ayuda estrictamente económica, que precisamente se llama “Apoyo para la Defensa” para aquellos países con los que Estados Unidos tiene acuerdos para la mutua defensa y para los cuales se considera oficialmente que el esfuerzo defensivo en el que se han empeñado es en cierta manera excesivo para su economía. (En el caso de España, la construcción y la operación de las bases militares conjuntas se considera bajo este aspecto.) Es precisamente este programa el que estaba previsto en el acuerdo de ayuda económica que se firmó en septiembre de 1953. Hasta el 30 de junio de 1960 se han aprobado 450 millones de dólares bajo este título.

En el año 1954, el Congreso norteamericano aprobó la Ley Pública 480. El capítulo primero de dicha Ley permite la venta de productos agrícolas efectivamente excedentes, o que pudieran quedar excedentes, a naciones amigas que puedan realizar el pago en su propia moneda. España se ha beneficiado en gran medida de esta forma de ayuda, que por cierto no estaba prevista en los acuerdos de 1953, ya que no se aprobó la Ley hasta un año más tarde. Efectivamente, la cantidad total concedida a España bajo el capítulo I, hasta la fecha, ha sido de casi 400 millones de dólares, o sea, solamente 50 millones menos que la ayuda prestada bajo el programa “Apoyo para la Defensa”.

Además del capítulo primero, que se refiere a las ventas, esta Ley permite, a tenor de los capítulos II y III, la *donación* de pro-

ductos excedentes (o sea, productos que se encuentran en los almacenes del Departamento de Agricultura) para remediar situaciones de carestía y de emergencia, así como también para fines benéficos a través de los organismos privados norteamericanos de beneficencia, sean religiosos o laicos. Para España este programa, que se lleva a cabo a través de la colaboración de la National Catholic Welfare Conference y de la Cáritas Española, ha significado hasta la fecha la distribución de alimentos para casi cinco millones de españoles de las clases más modestas (a lo que hay que añadir el algodón para colchones distribuidos entre casi medio millón de necesitados) por valor total de más de 130 millones de dólares.

Pues bien, si sumamos a estos dos programas los préstamos por un valor de 130 millones de dólares otorgados por el Export-Import Bank y el Fondo de Préstamos para el Desarrollo, así como los 86 millones concedidos durante el periodo 50-53 a que antes hicimos alusión, vemos que el total de los programas oficiales norteamericanos aprobados para España hasta la fecha asciende ya a los 1.200 millones de dólares, cifra total ésta que ha sido rebasada por sólo cinco entre los países del Plan Marshall.

Antes de hablar de lo que yo pienso sobre el significado de esta ayuda para España quisiera exponer algo sobre lo que ha significado y significa para los Estados Unidos. Porque, digámoslo francamente: un Gobierno democrático ha de justificar los enormes gastos en favor de países extranjeros con fines nacionales. Sin embargo, el Presidente Eisenhower declaró en el último mensaje al Congreso sobre la ayuda exterior que "el programa de seguridad mutua no está solamente basado en nuestro más profundo interés, sino que surge desde el mismo idealismo del pueblo norteamericano, que constituye la verdadera base de nuestra grandeza".

Es cierto que durante los últimos doce años la ayuda exterior americana ha sido en buena parte debida a nuestro deseo de frenar la expansión internacional del comunismo. Pero hay dos factores que no debemos de olvidar. En primer lugar la ayuda económica de los Estados Unidos empezó al final de la última guerra y, hasta el principio del Plan Marshall, se distribuyó en gran parte a través de los organismos internacionales, la UNRRA por ejemplo. En segundo lugar, quisiera hacer notar que el Plan Marshall no fué con-

cebido con carácter anticomunista: al contrario, los países comunistas, incluida Rusia, fueron invitados por el mismo secretario Marshall a participar en la enorme obra de la reconstrucción de Europa. De hecho, la negativa de la Rusia de Stalin de unirse a Occidente en esta tarea, marca quizá uno de los jalones más importantes en la división creada por Rusia, entre Oriente comunista y Occidente libre. (Precisamente no hace mucho tiempo un alto funcionario del Departamento de Estado, el embajador Bohlen, hizo pública la actitud cínica de Stalin frente a la catastrófica situación económica de Europa manifestada en una conversación que tuvo este último con el mismo Secretario Marshall poco después de acabar la guerra.) Pero además, se puede observar, como ya me dijo hace muchos años un amigo italiano, que los programas de ayuda exterior de Estados Unidos representan una acción sin precedentes en la historia del mundo en que una nación poderosa llevó a cabo la tarea de ayudar a otras naciones, incluso aquéllas a las que había vencido.

A mí personalmente este concepto, desarrollado por los dirigentes de mi Gobierno y sostenido por la opinión pública americana de combatir un enemigo potencial, y muchas veces declarado, con medidas económicas e ideológicas más bien que con medios puramente militares, es prueba de madurez política y de un deseo auténtico de resolver los conflictos internacionales de manera pacífica.

Pues bien, se dice generalmente que el fin principal conseguido por los Estados Unidos en España a cambio de la ayuda económica y militar, ha sido la concesión de las bases militares. Esta afirmación interpreta erróneamente la verdadera situación, ya que hay que tener presente que estas bases son de uso conjunto hispanonorteamericano. Además, no debemos olvidar que sirven al fortalecimiento del total sistema defensivo del mundo libre. El establecimiento de bases militares en diversas partes del mundo —que también supone un gran sacrificio para el pueblo norteamericano— es una necesidad estratégica que se ha impuesto el Gobierno de los Estados Unidos con la aprobación de sus aliados. Yo creo que España —que ha hecho gala repetidas veces de ser el primer bastión

anticomunista del mundo— ha de estar orgullosa de contribuir a este sistema defensivo.

Otra ventaja que se dice ha conseguido Norteamérica con la ayuda económica a España es la de haber podido colocar sus excedentes agrícolas. Efectivamente, en el valor de los programas aprobados hasta el año pasado, los dos tercios están representados por productos agrícolas. Pero yo me pregunto si la ventaja ha sido mayor para los Estados Unidos, o para los países que recibieron estos productos, porque el problema de los excedentes agrícolas se habría podido resolver igualmente —como antes de la segunda guerra se hizo en ciertos países— simplemente destruyendo los excedentes, en lugar de emplearlos para fines constructivos.

Un beneficio más que se imputa a los Estados Unidos ha sido la oportunidad de usar, por común acuerdo, el 60 por 100 de la contrapartida de la ayuda llamada "Apoyo para la Defensa" para la construcción de las bases durante los primeros cinco años del programa. Por otra parte, aproximadamente el 50 por 100 de la contrapartida de las ventas de productos agrícolas autorizadas bajo la Ley Pública 480 ha sido, de común acuerdo, destinado a financiar los gastos del Gobierno norteamericano en España. Pero se puede objetar a esto que los Estados Unidos habrían podido conseguir los mismos fines destinando a estos gastos directamente fondos de su presupuesto y ahorrando así casi la mitad del gasto efectivo.

A mi modo de ver las cosas, pienso que las ventajas realmente obtenidas a largo plazo por los Estados Unidos con el auxilio de los programas de ayuda económica a España son las mismas que benefician a España: principalmente el desarrollo económico de este país con una relativa estabilidad monetaria, que tiene como objeto elevar el nivel de vida de los españoles y a la vez lograr el acercamiento económico y político de España con la comunidad del mundo libre.

Y así, finalmente, llegamos al tema principal de mi trabajo, o sea, el significado para España de la ayuda económica norteamericana. Para mí, el hecho más importante es que el principio del programa de ayuda norteamericana coincidió con el comienzo de una rápida expansión económica en España, que sucedió a un largo período de estancamiento, de escasez, de aislamiento

económico y de autarquía. Desde 1953 a 1959 precisamente, la renta nacional de España ha crecido un tercio y la producción industrial casi el 50 por 100, aunque parcialmente sea debido al hecho de que la producción agrícola aumentó apenas en un 20 por 100, esta expansión llevó consigo una inflación que, suave en los primeros años, se acentuó sucesivamente en 1956, 1957 y 1958 hasta llegar a proporciones alarmantes. Desde 1953 a la mitad de 1959 los precios al por mayor y el coste de la vida habían subido—de acuerdo con los índices oficiales—el 50 por 100, mientras los medios de pago habían aumentado el 85 por 100. Al mismo tiempo, como era de esperar, surgieron problemas muy graves en la balanza de pagos que, si bien había presentado un ligero superávit hasta 1953 y 1954, desde entonces mostró un déficit creciente, hasta que al final de 1958 las reservas de oro y divisas de España se habían agotado prácticamente. Todos sabemos ya lo que pasó con el valor de la peseta en los mercados de moneda extranjera.

Pues bien, para darnos cuenta de lo que significó la ayuda norteamericana en este período, consideremos que durante los últimos seis años la ayuda norteamericana representó aproximadamente un quinto de las entradas de la balanza de pagos española. Si examinamos la estadística oficial del comercio exterior vemos que durante los últimos tres años la media anual de la ayuda correspondiente a los diversos programas aprobados para España fué equivalente aproximadamente a un cuarto del valor de las importaciones anuales durante estos años.

¿Qué quieren decir estas cifras? Para mí significan sencillamente esto: que sin esta ayuda habrían ocurrido las siguientes alternativas: O España no habría podido lograr más que una pequeña parte de la expansión económica que realmente tuvo lugar; o que para alcanzar dicha expansión, o hubiera tenido que sacrificar en gran medida el consumo interior (una suposición políticamente improbable) o, lo que me parece más verosímil, que hubiera logrado solamente una parte de esa expansión económica, a costa de una inflación mucho más grave que la que se verificó y con el agotamiento de las reservas monetarias mucho antes del final de 1958.

Volviendo nuestra atención sobre algunos de los productos más importantes que se han financiado con la ayuda americana en estos

años, podemos encontrar algunos ejemplos verdaderamente significativos. Empezando por los productos agrícolas, que siempre representan el sector más tangible para las masas consumidoras, tenemos en primer lugar el aceite comestible. Es una coincidencia rara que las importaciones masivas de este producto bajo la Ley Pública 480 empezaran precisamente en un momento en que la cosecha nacional de aceite de oliva era insuficiente y a la vez venía acompañada de un aumento sensible de la demanda de aceites vegetales comestibles en muchas partes de España. De esta manera, mientras que entre los años 1955 y 1957, según mis cálculos, el consumo *per capita* de aceite en España aumentó en unos tres litros, prácticamente toda la importación de aceite comestible (lo que significa un tercio del consumo total de los españoles en estos años) fué financiada por la ayuda norteamericana.

También durante estos años, y precisamente de 1954 a 1958, el consumo *per capita* de algodón en España aumentó en un 20 por 100. En dicho período los dos tercios de las importaciones de algodón (lo que representa cuatro de cada diez kilos de algodón consumidos por la industria algodonera española) se financiaron con ayuda norteamericana.

Los dos tercios del tabaco rubio importado en los últimos cinco años —otro producto que interesa mucho al consumidor— fué también financiado con la Ley Pública 480.

Finalmente, mencionemos también las importaciones de cereales para piensos que tuvieron gran importancia. Alrededor de 550 mil toneladas de este producto se han importado mediante los programas de ayuda, y estas importaciones han jugado un papel decisivo al permitir el aumento de la producción de carne y de huevos cuya demanda se ha incrementado sustancialmente en los últimos años.

Es evidente que estas importaciones masivas habrán producido o van a producir algunos efectos a largo plazo, además de haber satisfecho las necesidades inmediatas. En el caso del aceite de soja, yo creo que quizá el fenómeno más interesante a largo plazo es que se ha creado el convencimiento —que espero sea permanente— que para España es mucho más conveniente hacer máxima la exportación de aceite de oliva y cubrir el déficit del consumo nacional

de aceite comestible con la importación de aceites más baratos. Porque, aunque España tuviera que pagar, como tendrá que hacerlo, las importaciones de aceite comestible con divisas propias en vez de con ayuda, la conveniencia económica de este tipo de intercambio internacional ha quedado clara en virtud de la gran diferencia de precio entre los dos tipos de aceite. Otro efecto que espero quedará a largo plazo es el conocimiento del valor de las harinas o turtos de semillas oleaginosas que están adquiriendo los ganaderos y, más particularmente en este momento, los granjeros avícolas, como resultado de la importación de harina de soja que se hizo precisamente con el programa de ayuda del año corriente.

Aunque la intención que animó al Gobierno español y al americano al iniciarse el programa de ayuda económica fué el concentrar ésta en equipos industriales, las grandes necesidades de materias primas que las industrias existentes necesitaban para continuar su ritmo creciente de producción, acabaron por determinar la financiación masiva de este tipo de productos después del primer año de la ayuda. De hecho, casi la mitad de los 128 millones de dólares de equipo industrial y productos semielaborados programados hasta 1959 se aprobaron durante el primer año del programa. Dejando aparte el algodón, del cual hablamos antes (y que se financió hasta 1959 por valor de 112 millones de dólares bajo la ayuda económica propiamente dicha, más los 77 millones de la Ley Pública 480), vemos cómo las otras materias primas industriales aprobadas hasta 1959 suman 118 millones de dólares.

Entre ellas la de mayor importancia es la hulla, de la que España tiene que importar grandes cantidades de las calidades empleadas por la industria siderúrgica, que también necesitó grandes importaciones de chatarra durante este mismo período. Durante los años 55-58 alrededor de la mitad de la importación española de hulla y aproximadamente dos tercios de las importaciones de chatarra se financiaron con la ayuda económica. Estas importaciones hicieron posible el aumento de aproximadamente trescientas cincuenta mil toneladas en la producción siderúrgica española durante aquel período. También fueron de gran interés las importaciones de ciertos minerales y metales no ferrosos. Por ejemplo, desde 1954



a 1958 alrededor de un tercio de las importaciones españolas de cobre se financiaron con la ayuda económica.

Si bien los equipos industriales y los productos semi-manufacturados no se han podido importar bajo el programa de apoyo para la defensa en la medida originalmente propuesta, esta situación se ha podido remediar en gran parte con los préstamos del Export-Import Bank y del Fondo de Préstamos para el Desarrollo. Como ya hemos dicho, desde el principio del programa de ayuda, o sea desde 1954, estos dos organismos han concedido préstamos a España por valor de casi 130 millones de dólares, que han sido o serán dedicados en su totalidad a la adquisición de equipos industriales.

La industria de la energía eléctrica es la que, de acuerdo con la política del Gobierno español, quizá haya conseguido la contribución más fuerte, ya que entre la ayuda económica y los préstamos oficiales esta industria ha recibido y va recibiendo equipos por un valor de aproximadamente 90 millones de dólares. Todos, industriales y amas de casa, pueden notar el gran progreso experimentado por este sector en los últimos años. Las estadísticas nos demuestran que en los últimos cuatro años la producción de energía eléctrica ha aumentado en un 50 por 100.

Otro sector importante de la economía española que se ha beneficiado mucho de la ayuda económica ha sido la RENFE, que ha podido importar con los diversos programas de la ayuda oficial norteamericana en estos últimos años equipos y materiales por un valor total de casi 60 millones de dólares. Este equipo se compone fundamentalmente de locomotoras, traviesas, railes y de material para mejorar la dirección del tráfico y para reparación de locomotoras. Aunque todavía queda mucho por hacer para lograr una situación satisfactoria de los transportes por ferrocarril en España, yo creo que todos estarán conformes en que se ha notado durante los últimos años una sensible mejora en muchísimos aspectos de estos transportes.

Un ejemplo reciente de la contribución que ha supuesto el programa de ayuda económica para la industria española lo tenemos en una importante fábrica de tractores, campo éste en que las disponibilidades son muy limitadas frente a las necesidades. Pues bien, esta planta podía llegar a producir anualmente tres mil unidades,

siempre que ciertos fabricantes de determinadas piezas las suministraran en la misma proporción. Desgraciadamente, durante casi cuatro años esta factoría no pudo producir normalmente a más de un sexto de su capacidad —llegando apenas a un tercio a través de algunas operaciones raras de trueque (a las que ya se refirió el señor Cefaratti)— al faltarle piezas que habían de ser importadas por un valor de unos 250 dólares por tractor, para los que no se habían podido conseguir los correspondientes permisos. Esta situación llegó a oídos de la Misión Económica, quien financió el año pasado —de acuerdo con el Gobierno español— la importación de estas piezas críticas por un valor de menos de medio millón de dólares. Con esto se ha logrado no solamente asegurar la producción de tres mil tractores anuales durante dos años para esta empresa, sino también dar indirectamente a la empresa la posibilidad de reducir sus costes de producción, ya que, además de las economías internas conseguidas como resultado de la plena utilización de su capacidad, los suministradores nacionales de dicha empresa han podido reducir sus precios ahora que tienen asegurada la continuidad de los pedidos. Además, con el programa de ayuda de este año esperamos poner a la misma empresa en condiciones de poder reducir las necesidades de piezas importadas por tractor a unos 25 dólares.

Como consecuencia del énfasis que el Gobierno español pone en el desarrollo industrial, sobre todo en el sector de las industrias básicas, y en parte también debido al hecho de que el suministro de recursos importados quizá no tenga igual importancia en el desarrollo agrícola, se ha dedicado a la agricultura una proporción mucho menor de la ayuda que la que representa la importancia de este sector en la economía española. Sin embargo, bajó el programa de Apoyo para la Defensa se han dedicado 22 millones de dólares para maquinaria, en parte para obras de organismos públicos, y en parte, para agricultores particulares. Además, el Instituto de Colonización recibió el año pasado un préstamo de 7 millones del Fondo de Préstamos para el Desarrollo que le permitirá acelerar la colonización del Alto Aragón.

Ningún análisis del significado de la ayuda americana para España sería completo si no se hiciera mención de la contribución

hecha por lo que vulgarmente se conoce con el nombre de fondos de contrapartida. Aunque, como dije antes, durante los primeros cinco años el 60 por 100 de la contrapartida del Apoyo para la Defensa se empleó en la construcción de las bases militares (más el 10 por 100 para gastos generales del Gobierno norteamericano), el 30 por 100 restante, o sea la contrapartida correspondiente a 133 millones de dólares, han sido de común acuerdo dedicados por varios organismos oficiales españoles a financiar los gastos en pesetas para mejorar sectores básicos tales como los ferrocarriles, las carreteras y los aeropuertos. Asimismo, ya desde el año pasado se destina el 90 por 100 de la contrapartida de este programa a las inversiones para el desarrollo económico español. Estos fondos son contribuciones del Gobierno norteamericano al presupuesto español a fondo perdido.

Por otro lado, las pesetas que proceden de la venta de productos agrícolas bajo la Ley Pública 480 se destinan casi en un 50 por 100 a inversiones para el mismo fin, es decir, el desarrollo económico español. Estos fondos representan un préstamo a largo plazo que se devuelve al Gobierno norteamericano en pesetas con un tipo bajo de interés. Hasta la fecha, el destino de estos fondos, así como de otros procedentes de la ayuda económica del año 1956, ha sido en gran parte dedicado a la inversión en el sector agrícola. Varios miles de millones de pesetas se han proporcionado a los organismos oficiales que se ocupan del desarrollo agrícola, como el Instituto Nacional de Colonización, los Servicios de Extensión Agrícola, de Conservación de Suelos y de Concentración Parcelaria, el Patrimonio Forestal y la Dirección General de Obras Hidráulicas. Estas contribuciones han hecho posible no sólo una fuerte expansión de las actividades de los organismos ya existentes, sino que han ayudado en forma decisiva, junto con la "cooperación técnica" (de la que hablaré un poco más adelante) a la creación y rápido desarrollo de nuevos organismos durante los últimos siete años: precisamente los Servicios de Extensión Agrícola y de Conservación del Suelo.

Para darse cuenta de la importancia del servicio de extensión agrícola, sobre todo en una nación en donde nunca había existido una actividad semejante, basta citar la reciente experiencia de una agencia de este servicio cerca de Vitoria. Allí el nuevo agente ape-

nas llegado constató una mortalidad de un 30 por 100 en los lechones, hecho que era atribuido por los agricultores locales a causas casi sobrenaturales. Con la cooperación de un veterinario especializado el agente pudo determinar en breve tiempo que efectivamente se trataba de una deficiencia alimenticia y encontró un método sencillo para el suministro de los alimentos requeridos, cuya aplicación por los ganaderos de la zona ha tenido como resultado reducir la mortalidad de los lechones prácticamente a cero (lo que supone que la zona pueda suministrar al mercado anualmente ocho mil cerdos más que en años pasados). Este método ha sido ya adoptado y perfeccionado por algunos laboratorios farmacéuticos.

Recientemente se ha decidido, de común acuerdo, destinar un alto porcentaje de estos fondos de contrapartida de la Ley Pública 480 a préstamos para empresas particulares. Como estamos todavía discutiendo la programación de la mayor parte de estos fondos, no puedo, desgraciadamente, dar más detalles sobre este interesante aspecto, ni se puede todavía hablar de resultados concretos.

Se podría objetar que la ayuda dada a España a través de estos fondos de contrapartida no es real, ya que se está computando dos veces la misma cantidad de dinero. Esta opinión puede justificarse sólo hasta cierto punto, porque ha de observarse que para el economista estas pesetas suponen un medio importante de financiación no inflacionista al representar precisamente la contrapartida de recursos exteriores que han sido suministrados gratuitamente. De hecho, los gastos totales a cargo de los fondos de contrapartida, ya correspondan al Gobierno español o al americano, han sido cada año menores que el valor total de las llegadas de mercancías financiadas por los programas de ayuda. Como resultado de este hecho, el efecto ha sido claramente desinflacionista. (Durante el último año los gastos de fondos y las llegadas de mercancías fueron prácticamente iguales.) Además, representan en su totalidad inversiones productivas, porque nuestra legislación exige que se empleen sólo para estos fines.

No sería completo el estudio de la ayuda americana sin mencionar los que se han denominado programas de "intercambio" o de "cooperación" técnica. Aunque esta actividad ha absorbido hasta la fecha, solamente unos seis millones de dólares es muy proba-

ble que, como ha ocurrido en otros muchos países, el efecto más profundo y más a largo plazo de la asistencia económica de los Estados Unidos se derive de estas actividades. Los mil quinientos técnicos españoles que han podido estudiar nuevos métodos y técnicas en los Estados Unidos gracias a este programa y los ochenta técnicos y expertos americanos que han venido a España, representan una variedad de actividades económicas y administrativas tal, que han de ejercer una gran influencia en la vida española. Entre los muchos ejemplos de los éxitos obtenidos con esta cooperación técnica podríamos citar las actividades (de las que muchos de vosotros tendréis conocimiento directo), como la Comisión Nacional de Productividad Industrial y la Asociación para el Progreso de la Dirección. Existe en agricultura asimismo un intercambio continuo de técnicos españoles y americanos sobre los más variados problemas. La muestra mejor de esta actividad es la creación y desarrollo ya mencionado de los Servicios de Extensión Agrícola y de Conservación de Suelos.

Un interesante ejemplo en el campo industrial es la labor en España, que ya dura varios meses, de un experto norteamericano en fabricación de zapatos, cuya tarea más importante es la de enseñar a los fabricantes españoles cómo se produce para el mercado norteamericano y cómo se vende en él. Tengo la impresión de que en relativamente poco tiempo ya se podrán observar los efectos de esta actividad en la estadística de las exportaciones españolas.

En el campo de la administración pública tenemos no solamente la actividad intensiva del programa de intercambio técnico conectada con los esfuerzos de la Presidencia del Gobierno para mejorar los métodos administrativos en general, sino también ejemplos muy concretos y de actualidad en los estudios que hicieron hace tiempo dos grupos de expertos españoles en Norteamérica, que han conducido en breve plazo a la elaboración de proyectos de los censos industrial y agrícola. El primero de estos está en pleno desarrollo, hasta tal punto que los datos preliminares se conocerán muy en breve; mientras que los trabajos del censo agrícola se proyectan iniciar muy pronto.

En abril de 1958 y en el Círculo de la Unión Mercantil tuvo lugar la primera exposición en España de venta de productos alimen-

ticios en establecimientos de tipo "autoservicio", en el cual participó el embajador Lodge. Pues bien, como consecuencia del creciente interés sobre esta nueva modalidad comercial, y gracias al impulso que le ha dado el ministro de Comercio, en menos de dos años hemos visto cómo en casi todas las ciudades importantes de España se han establecido tiendas de este tipo, la mayoría de las cuales son particulares. Ya a corto plazo se tiene la ventaja de una sensible disminución de los precios al consumidor y una mayor comodidad para las amas de casa. Por otra parte, ya se han creado varias actividades complementarias alrededor de esta nueva institución, tales como la producción de alimentos congelados y de equipos necesarios para la conservación de estos últimos.

Otra muestra interesante de lo que ha podido lograr un pequeño gasto en el programa de asistencia técnica es el ejemplo que se publicó en el número del 15 de febrero de la revista "Noticias de Actualidad" editada por el Servicio de Informaciones norteamericano en Madrid. Pues bien, en este número de "Noticias de Actualidad" hay un artículo muy interesante que se llama *La semilla de un viaje*, que se refiere al éxito fulminante que se ha obtenido con la importación de nueve mil kilos de semilla de varias especies de hierbas norteamericanas para una pequeña comarca de Asturias donde más de 1.800 agricultores, a quienes se dieron también ciertas instrucciones, han podido beneficiarse de la conversión de las antiguas praderas naturales en unas magníficas praderas artificiales que producen mucho más alimento para el ganado de aquella zona. Podría citar muchos más ejemplos de este tipo y creo que muchos de entre vosotros tendréis conocimiento personal de algunos de éstos.

En el desarrollo económico de un país como España los años transcurridos desde el comienzo de la ayuda económica exterior son todavía pocos para poder hacer un balance de los resultados. Sin embargo, ya hemos visto cómo en el desarrollo general y en algunos sectores específicos de la economía española se ha verificado una expansión que yo creo sin precedentes en la historia económica de España, y que coincide aproximadamente con los años durante los cuales España viene recibiendo ayuda de los Estados Unidos. Tengo aquí el primero de una serie de artículos escritos por el profesor Figueroa que se titula *El despegue de la*

*economía española* y que el diario "Ya" ha publicado. Pues bien, en este primer artículo el señor Figueroa comenta que, cuatro veces en su historia económica, España ha perdido la oportunidad de un "despegue" de su desarrollo (término tomado del profesor Rostow). Yo creo que los artículos siguientes probablemente comentarán que esta vez, o sea en los años 50, el despegue se ha realizado finalmente, y yo creo que ya no se detendrá. Hemos hablado de la coincidencia de la ayuda con un período de rápida expansión económica y de su importante contribución a este desarrollo, incluyendo uno de los efectos más importantes que fué el de limitar la inflación monetaria a proporciones mucho menos graves que las que se han venido verificando y tienen lugar en este momento en otras naciones que se encuentran en circunstancias parecidas, si no iguales.

Es un lugar común decir que la ayuda exterior resulta provechosa solamente en función de la eficacia con que se emplea en el país que la recibe. Ello está condicionado por dos factores principales: la política del gobierno y la actitud de los empresarios. La contestación a la pregunta de si la política del Gobierno español ha conducido a la más eficaz utilización de la ayuda suministrada por los Estados Unidos en estos últimos años no la debe dar un extranjero, y muchos menos un funcionario de la misma nación que la proporciona. Antes bien, esta contestación tendrán que darla los mismos ciudadanos españoles. Ya he notado que en este último año el interés por las cosas económicas se ha extendido sensiblemente y me alegro de esto y espero que en un futuro inmediato habrá en España una discusión creciente de los problemas de actualidad económica, ya que dichos problemas son demasiado complejos y la repercusión de determinadas políticas económicas sobre las actividades y actitudes psicológicas de los empresarios dentro de una nación son demasiado importantes para que éstos no sean exactamente informados.

Por lo que se refiere a los empresarios, sean del sector privado o del sector público, quisiera decir sencillamente que limitarse a la adopción de la técnica y métodos de la industria y comercio norteamericanos sin tener en cuenta la filosofía que ha dado lugar a esta técnica y métodos, puede tener como consecuencia hacer las

cosas a medias y resulta a veces peligroso. Si bien es verdad que la industria y el comercio norteamericanos están basados como todos los sistemas económicos capitalistas, en el concepto de hacer máximo el beneficio total de la empresa, hemos, sin embargo, de hacer ciertas aclaraciones. En primer lugar, este beneficio no se considera necesariamente como un beneficio a corto plazo; en segundo lugar, no se identifica con un beneficio máximo por unidad de producción o de distribución, y en tercer lugar—y quizá sea ésta la mejor respuesta a la propaganda comunista—la productividad americana no se ha logrado a costa de los obreros. Lo que han aprendido los empresarios de los países favorecidos por el Plan Marshall es la gran lección que nos dió hace casi medio siglo Henry Ford, de que solamente produciendo y vendiendo más barato, y dejando a los obreros participar en el mayor beneficio derivado de una mayor productividad, se puede lograr un mercado de tal magnitud que haga posible alcanzar una rápida expansión económica y un mayor bienestar para todos.

Ya se está acercando el día en el cual la ayuda exterior a España se compondrá exclusivamente de préstamos específicos (ya sea por organismos norteamericanos, como el Export-Import Bank y el Fondo de Préstamos para el Desarrollo, o por Instituciones de carácter internacional a las cuales pertenece o se adherirá España, como el Banco Mundial, la Corporación Financiera Internacional y la Asociación Internacional para el Desarrollo). Cada uno de estos préstamos será aprobado exclusivamente en virtud de su contribución a la resolución de problemas específicos del desarrollo económico de España, así como por su valuación técnica y financiera.

Pero permitidme observar que, particularmente para un país relativamente desarrollado como es España, los préstamos de origen oficial no pueden representar nunca más que una parte marginal del capital extranjero necesario para el ulterior desarrollo, así como para la modernización de la industria existente. Es la aportación de capital privado la que principalmente tiene que atender a esta necesidad, y la que, en mi opinión, ha de atraer España en medida siempre creciente. Y esto no solamente porque la formación de capital—o sea los ahorros—interiores no bastan para lograr



un ritmo deseable de inversiones, sino también porque el capital extranjero lleva generalmente consigo nuevos métodos y técnicas difícilmente obtenibles de otra manera.

La reciente liberalización de las disposiciones vigentes en materia de inversión extranjera representa un gran paso adelante, y, además, muestra la resolución del Gobierno de abrir las fronteras españolas al libre intercambio económico. Pero tengo que advertir que es opinión muy extendida entre los inversores potenciales en el extranjero que para poder competir efectivamente en el mercado internacional de capitales (cuyos recursos, como todos sabemos, son extremadamente limitados frente a la demanda) España habrá de liberalizar estas medidas algo más (e incluso quizá suavizar algunas restricciones de carácter puramente interno). También se afirma que ni las mejores medidas oficiales bastarán para atraer fuertes cantidades de capital extranjero si no se crea un clima más favorable. Admito que es muy difícil definir lo que se quiere decir cuando se hable de este "clima", pero en mi opinión sería fundamental en este sentido que en España se prescindiera de sospechas y temores frente a la inversión extranjera, que podrían o habrían podido excusarse en determinados lugares y momentos, pero que no pueden ni deben tener sentido ni justificación hoy día y menos en una nación madura y avanzada.

A veces tengo la impresión de que en España la concurrencia de empresas con capital extranjero viene considerándose como una especie de competencia desleal y quizá de explotación. En mi opinión, una actitud parecida no tiene validez porque, en primer lugar, el carácter de la inversión en la actualidad por parte de empresas extranjeras en cualquier área del mundo no es el que fué hace cien, cincuenta o siquiera treinta años; y en segundo lugar, porque la inversión de capital extranjero en una nación que quiere modernizarse y desarrollarse rápidamente, sin disponer del ahorro interno ni de las divisas necesarias, es absolutamente indispensable.

Si como resultado del libre juego de la competencia a la que tendrá que llegarse aquí, algunas empresas con métodos y equipos anticuados no pudieran salvarse, como economista no tiene para mí la menor importancia el hecho de que el capital de las empresas más eficientes sea de origen nacional, extranjero o quizá

mixto. Frenar la inversión extranjera por temor a herir a algunas empresas "nacionales" que no puedan o no quieran ponerse en condiciones de competir, estaría en mi opinión en la categoría de actitudes que se califican en América con la gráfica expresión: "cortarse la nariz para mejorar la cara".

ERIC B. SHEARER